



DEPOSITO LEGAL: BA 740 - 05

Sindicato del Profesorado Extremeño
Boletín Informativo nº 67, Año XI, 28-III-2009

INFORMACIÓN SINDICAL: La presente publicación está amparada por la ley y debe ser expuesta en los tablones informativos de cada Centro de Enseñanza de Extremadura. Su no distribución y exhibición suponen un delito de obstrucción a la labor sindical.

No a la congelación salarial

Por JOSÉ MANUEL CHAPADO REGIDOR*

Desde el Sindicato P.I.D.E. no queremos entrar en acusaciones ni descalificaciones, pues no va con nuestro estilo de entender el sindicalismo que ha de hacerse en tiempos tan difíciles para la clase trabajadora como éste, pero sí querríamos puntualizar algunas cuestiones obvias que parecen olvidar nuestros gobernantes cuando, alegremente, hablan del pan y la sal de los demás, lanzando mensajes que sólo causan rechazo y zozobra entre los funcionarios. No sólo hemos sufrido una pérdida de poder adquisitivo en los años de vacas gordas, sino que, además, durante algunos años hemos tenido que aguantar subidas escandalosas y arbitrarias en los sueldos de los cargos públicos. Nos causa estupefacción y asombro las reiteradas declaraciones del Ministro Celestino Corbacho y de la Consejera Pilar Lucio, entre otros, sobre la congelación salarial de los funcionarios y las peregrinas razones que dan para ello. Parece olvidar el ministro sus declaraciones a la Vanguardia (04/05/2008): *"...no puedo estar de acuerdo con la receta de la congelación salarial o disminución del poder adquisitivo de los salarios. Incluso se contradiría con el objetivo de desarrollo de la economía: si los asalariados pierden poder adquisitivo, lo primero que se resentirá es el consumo"*.

Me gustaría recordarles que en un estado de derecho como en el que vivimos, un gobierno no puede imponer la congelación salarial a los funcionarios sin negociarse antes en la Mesa de la Función Pública, tal y como se contempla en el Estatuto Básico del Empleado Público.

Estoy seguro de que los políticos, al hablar de la recomendación necesaria de apretarse el cinturón dirigida a todos los ciudadanos, piensan empezar por ellos mismos y por los puestos de libre designación y, en consecuencia, dar ejemplo *-por vergüenza torera-* recortándose sus sueldos, renunciando a segundos y terceros sueldos públicos, dietas, kilometrajes, viajes pagados, gastos de representación, consolidación de nivel -de por vida- tras dejar el cargo... y un sinfín de cuestiones que aumentan aún más desproporcionadamente los salarios que cobran. Nadie parece acordarse de los años de estudio, preparación y sacrificio que ha tenido que sufrir el funcionario para obtener con su esfuerzo un trabajo en un proceso público y abierto convocado por la Administración y basado en la igualdad, capacidad y mérito de los participantes. Nadie, que sepamos, nos ha regalado nada a los funcionarios: es más, no se han mejorado nuestras condiciones salariales en los tiempos de bonanza económica que sí han sido aprovechados por otros sectores productivos (incluida la casta política), por lo que determinadas declaraciones de intenciones que aparecen en los medios son un insulto a la inteligencia: la Consejera Pilar Lucio en su afán de dar sentido a su sillón y a su sueldo anda buscando "soluciones imaginativas" a costa de socavar derechos adquiridos de los funcionarios. ¿No cree la Consejera que la pérdida de poder adquisitivo de los funcionarios conllevará un menor gasto de estos y un repunte de la crisis en la economía regional?

(SIGUE AL DORSO)

CÁCERES: C/ Gómez Becerra, 2 - 2º D - 10001 CÁCERES

BADAJOS: Plaza de los Reyes Católicos, 4B - 06001 BADAJOZ

MÉRIDA: C/ San Salvador, 13 - 2ª planta - 06800 MÉRIDA

PLASENCIA: Plaza del Salvador, 7 Bajo - 10600 PLASENCIA

DON BENITO: C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq. - 06400 DON BENITO

927249362 (Tel), 927226076 (Fax) y 605265589

924245966(Tel/Fax), 924253201(Tel/Fax) y 605265543

924310163 (Teléfono y Fax) y 655991427

927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168

924811306 (Teléfono y Fax)

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org



Si la administración extremeña realmente necesita recortar gastos, bien podría empezar revisando las funciones y contrataciones que realizan en las más de veinte empresas públicas, el gasto de 180.000 euros diarios en publicidad institucional de la Junta de Extremadura, los encargos de informes de 600.000 euros elaborados con los propios datos en poder de la Consejería de turno, el gasto de 85.000 euros en agendas del profesor, los millones de euros para la enseñanza privada-concertada, los envíos improductivos de cartas al personal docente, que podrían ser sustituidos -se me ocurre- por mensajes a través de Rayuela, la reducción real de itinerancias con el ahorro en el pago del kilometraje... Tal vez este tipo de cuestiones parecen un gasto ínfimo pero constituyen un montante importante al final del ejercicio económico.

Lo más sangrante para los docentes de la enseñanza pública es que su sueldo será congelado mientras los docentes de la enseñanza concertada, con sueldos pagados con fondos públicos, verán incrementada su nómina del 2010 a costa del mismo dinero público que se intenta sustraer y negar a los funcionarios. ¿Sabe la opinión pública que los funcionarios docentes llevamos sufriendo la congelación salarial con una pérdida de más de un 15% de poder adquisitivo en los últimos quince años? ¿Conocen que al no tener convenio colectivo no tenemos cláusula de revisión salarial?

El Sindicato P.I.D.E. rechaza, por ello, las recetas simplistas y demagógicas de siempre (congelación salarial y subida de impuestos), que penalizan al trabajador en general y al funcionario en particular y exige, en consecuencia, una política de transparencia, control y publicidad de los recursos públicos que mantenga la capacidad adquisitiva de los salarios y afronte la erradicación del despilfarro innecesario y superficial que sufrimos todos. Por ahí es por donde hay que empezar.

***JOSÉ MANUEL CHAPADO REGIDOR es Presidente del Sindicato P.I.D.E.
Publicado en OPINIÓN del Periódico Extremadura el sábado 28 de marzo de 2009**

CURSOS DE FORMACIÓN 2008-2009 (segundo cuatrimestre) **(Homologadas por convenio con la Consejería de Educación)**

Curso	Duración	Modalidad	Destinatarios	Fecha	Precio
Prevención de la violencia en los centros educativos.	40 horas (4 créditos)	Distancia	General (TODOS)	3 al 24 de abril de 2009	Afiliados: 20€ No afiliados: 70€
Hoja de cálculo "Calc": herramienta docente bajo el entorno LinEx (2ª Edición)	40 horas (4 créditos)	Distancia	General (TODOS)	4 al 25 de mayo de 2009	Afiliados: 20€ No afiliados: 70€

Más información en:
www.sindicatopide.org



Calendario aproximativo de próximas actuaciones de la Consejería de Educación

Mes de abril	Convocatoria de elección de Directores de centros públicos, con presentación de proyectos y méritos.
Primera quincena de abril	Convocatoria de Comisiones de servicio de Carácter General (con CAMBIOS) .
Mediados de abril	Convocatoria de Comisiones de servicio Humanitarias .
Segunda quincena de abril	Convocatoria de Monitores de A.F.C.
Mes de mayo	Solicitud de Reducción de jornada para mayores de 55 años .
Mediados de mayo	Publicación de Listados de admitidos y puntuaciones provisionales de Maestros Interinos .
Mediados de mayo	Resolución definitiva adjudicación de Licencias de Estudios 2009-2010 .
Finales de mayo y primera semana de junio	Concurso de Traslados: Adjudicaciones definitivas de Maestros, Profesores de E. Secundaria y otros .
Finales de mayo y primera semana de junio	Publicación de la composición de los Tribunales definitivos de oposición y adjudicación de opositores por tribunales y sedes.
Segunda quincena de junio	Solicitud de destinos para interinos (previsiblemente todos los cuerpos) .
Finales de junio	Oposiciones fechas provisionales: 19 (Acto de Presentación) y 22 (Primer Examen) .
Principios de julio	Adjudicación de Comisiones de Servicio (TODAS) .

B R E V E S:

* **Fase de prácticas aprobados oposiciones 2008.** La Resolución de 18 de marzo (DOE de 28 de marzo) referente a los Funcionarios en Prácticas de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas, en el punto 11.11 especifica que "**las prácticas se considerarán concluidas al término del segundo trimestre del curso escolar para aquellos profesores que se hubieran incorporado a comienzo de curso para su realización**". De acuerdo con lo anterior, recordamos que en cumplimiento del punto 11.8 de la citada Resolución, deberán remitir el informe elaborado por el profesor-tutor del funcionario en prácticas y por el Director/a del Centro "al final del periodo de prácticas" (30 de marzo). Dicho informe deberá contemplar los aspectos reseñados en el Anexo XVI, así como otros que estime de interés.

Los profesores en prácticas deben enviar, hasta el 27 de marzo de 2009, a la Comisión Calificadora de la fase de prácticas su informe, la cual antes del 30 deben tener en su poder los siguientes documentos:

- Informe del profesor- tutor del profesor en prácticas.
- Informe del director.
- Informe del profesor en prácticas.



Sindicato del Profesorado Extremeño: Boletín Informativo nº 67, Año XI, 28-III-2009

Docentes en Expectativa por Cuerpo y Especialidad (curso 2008-09 Extremadura).

**Profesores de Enseñanza Secundaria
(0590)**

Código	Especialidad	Expectativa
01	FILOSOFÍA	7
04	LENGUA CASTELLANA Y L.	1
05	GEOGRAFIA E HISTORIA	27
06	MATEMÁTICAS	24
07	FÍSICA Y QUÍMICA	3
08	BIOLOGIA Y GEOLOGIA	22
09	DIBUJO	8
10	FRANCES	7
11	INGLES	20
19	TECNOLOGIA	21
61	ECONOMIA	13
107	INFORMATICA	18
101	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	16
110	ORGANIZACIÓN Y GESTION COMERCIAL	4
116	PROCESOS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	1
124	SISTEMAS ELECTRONICOS	3
125	SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATICOS	3
TOTAL CUERPO		198

**Cuerpo de Profesores de E. Oficiales de Idiomas
(0592)**

Código	Especialidad	Expectativa
8	FRANCÉS	1
TOTAL CUERPO		1

**Cuerpo de Maestros
(0597)**

Código	Especialidad	Expectativa
	INFANTIL	10
	INGLÉS	8
	EDUCACIÓN FÍSICA	4
	MÚSICA	3
	PT	29
	AL	24
	PRIMARIA	43
TOTAL CUERPO		121
TOTAL DE TODOS LOS CUERPOS		335

**Profesores Técnicos de Formación Profesional
(0591)**

Código	Especialidad	Expectativa
206	INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS	1
209	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	2
214	OPERACIONES Y E. DE ELABORACION DE P. A.	2
221	PROCESOS COMERCIALES	2
222	PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	8
TOTAL CUERPO		15



Sindicato del Profesorado Extremeño: Boletín Informativo nº 67, Año XI, 28-III-2009

EL SINDICATO P.I.D.E. SE CONCENTRA EN DEFENSA DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA

Los delegados del sindicato del profesorado extremeño P.I.D.E. se han concentrado el miércoles 25 de marzo ante la Consejería de Educación para denunciar el aumento de los Conciertos Educativos en detrimento de la enseñanza pública y por la no negociación del cambio de las Condiciones Laborales del Profesorado por la implantación de los planes de Refuerzo Educativo en los Institutos de Enseñanza Obligatoria.



Delegados del sindicato del profesorado extremeño (PIDE) se concentran ante la Consejería de Educación

La concentración es la primera que tiene como objeto protestar por la agresión continua que se está produciendo a la enseñanza pública con el aumento de los conciertos educativos con los centros privados-concertados, por parte de la Consejería de Educación, en detrimento de la enseñanza pública. La administración intenta la fusión de varios centros educativos de Extremadura y va aumentando el aumento de conciertos educativos en las localidades más importantes de Extremadura, lo que supone la desaparición de plazas en plantillas de colegios e institutos.

También hemos exigido a la Consejería de Educación que se retomen las negociaciones que están "pendientes" desde el Acuerdo de las Mejoras de las Condiciones Laborales del Profesorado firmado en el 2006, lo cual se une a la falta de negociación de la prórroga de los planes de refuerzo o la implantación del portugués como segundo idioma, temas que deben pasar por la Mesa Sectorial de Educación. Por lo que reiteramos la exigencia de que la Consejería inicie las negociaciones pendientes (como por ejemplo la negociación de plantillas) y a continuación se convoquen las mesas técnicas y sectorial de Educación para negociar el nuevo acuerdo que debe entrar en vigor a partir del 1 de enero de 2010. No se pueden tomar medidas sin tener en cuenta al profesorado y éstas siempre van en perjuicio de la enseñanza pública y su profesorado.



OPOSICIONES MAESTROS 2009

TRIBUNALES. El plazo de abstención o recusación de tribunales de oposición será hasta el 31 de marzo, sin perjuicio de que si existen circunstancias sobrevenidas puedan manifestarse en su momento (más información en www.sindicatopide.org).

CONVOCATORIA. Se publicará el 31 de marzo. Plazo 20 días naturales. Para optar al **informe**, se tiene que haber trabajado 180 días durante el presente curso y estar en activo al menos un día durante el plazo de solicitud de participación en la convocatoria.

- Los **Ítems** del informe aparecen en un anexo único para todas las especialidades, así como los aspectos relativos a la estructura que deben tener tanto la programación como la UD. Programación: 60 folios por una cara, doble espacio, arial 12 sin comprimir... Unidad Didáctica: 10 folios por una cara, doble espacio, arial 12 sin comprimir...
- Coincidencia de la **fecha de oposición** con las comunidades limítrofes: provisionalmente el acto de presentación será el 19 de junio y el 22 será el primer examen. Se intentará coordinar con el mayor número de CCAA, como es un pacto de palabra, no se asegura nada.
- Finalmente sólo la especialidad de Música tendrá práctico.
- **Legislación.** Todas las especialidades con LOE. El currículo vigente en la Comunidad Autónoma de Extremadura se encuentra regulado:
 - Decreto 82/2007 del 24 de abril por el que se establece el currículo de E. Primaria para la Comunidad Autónoma de Extremadura.
 - Decreto 4/2008 del 11 de enero por el que se aprueba el currículo de E. Infantil para la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Los cursos de más de 20 horas podrán acumularse, por ejemplo: tres cursos de 20 horas puntuarían con 0'2 puntos (como un curso de más de 30 horas) y seis cursos de 20 horas puntuarían con 0'5 puntos (como un curso de más de 100 horas).
- En el apartado **III. OTROS MÉRITOS** (hasta 2 puntos), podrán puntuar:

3.1. Participación como asistente o ponente en cursos directamente relacionados con plataformas web de gestión escolar (Séneca, Rayuela,...) o sistemas operativos no propietarios: 0,05 por cada 10 horas recibidas y 0,05 por cada 5 horas impartidas.

3.2. Por publicaciones de carácter didáctico o científico relacionadas con la especialidad a la que opta con ISBN o ISSN. Por autoría (0,3), por coautoría (0,1), por artículo revista (0,0020).

3.3. Participar como asistente o coordinador en grupos de trabajo, seminarios o proyectos educativos (0,500 máximo). Por cada 10 horas recibidas (0,05), por cada 5 horas coordinadas (0,05).

3.4. Para Música y Artes Escénicas. Por composición estrenada como autor o concierto o grabación, por premios en certámenes, exposiciones, festivales o concursos de ámbito autonómico, nacional o internacional (0,300). Por composición estrenada como coautor o grupo de autores, concierto o grabación de ámbito autonómico, nacional o internacional (0,100).

3.5. Para la especialidad de Educación Física. Por tener la calificación de "Deportista de Alto Nivel" (0,400).



Asambleas informativas Oposiciones 2009

Localidad	Lugar	Día	Hora
BADAJOS	C.P.R. de Badajoz (Salón de Actos) Avda. de Colón, 15	Jueves 2 de abril	18'00
CÁCERES	C.P.R. de Cáceres (Salón de Actos) C/ Gómez Becerra, 4	Jueves 2 de abril	18'00
MÉRIDA	C.P.R. de Mérida (Aula de Audiovisuales) C/ Legión V, 2	Jueves 2 de abril	18'00
PLASENCIA	Centro Universitario (Salón de Grado) Avda. Virgen del Puerto, 2	Jueves 2 de abril	19'00
DON BENITO	Centro Educativo Municipal y Casa de la Juventud C/ San Juan, 3	Jueves 2 de abril	18'00

ALGUNOS SERVICIOS DEL SINDICATO P.I.D.E.:

- **Sede virtual** abierta las 24 horas en la dirección www.sindicatopide.org donde podrás consultar las últimas noticias, legislación, participar en el foro, contactar con tu delegado de zona, asesoría jurídica...
- **Sedes físicas** en Cáceres (C/ Gómez Becerra, 2 - 2º D), Badajoz (Plaza de los Reyes Católicos, 4 B, en Puerta de Palmas), Mérida (C/ San Salvador, 13 - 2ª planta), Plasencia (Plaza del Salvador, 7 Bajo) y Don Benito (C/ Arroyazo, 1 - 1º Izquierda).
- **Información diaria** y actualizada en tu e-mail con todas las novedades laborales y educativas que surjan en Extremadura y a nivel nacional.
- **Asesoría y defensa Jurídica** en web, teléfonos, sedes y despacho de abogados...
- **Defensa de tus intereses** en todas las mesas técnicas y de negociación de la Consejería de Educación, en el Consejo Escolar de Extremadura, el Observatorio de Convivencia Escolar...
- **Cursos de Formación Homologados** mediante convenio firmado con la Consejería de Educación.